



**JUNTA ADMINISTRATIVA
PROYECTO DE MINUTA DE LA DÉCIMO
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE 2016**

Aprobada por Acuerdo JA003-17

En la Ciudad de México, siendo las catorce horas del **veintiuno de diciembre de dos mil dieciséis**, en la sede del Instituto Electoral del Distrito Federal (Instituto Electoral), sito en la Calle Huizaches número veinticinco, Colonia Rancho los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, tuvo lugar la **Décimo Segunda Sesión Ordinaria** de la Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal (Junta) de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código).

El **Secretario de la Junta** señaló que contaba con la presencia de la y los siguientes integrantes:

Presidente de la Junta.	Mtro. Mario Velázquez Miranda.
Secretario de la Junta.	Mtro. Alejandro Fidencio González Hernández.
Secretario Ejecutivo.	Lic. Rubén Geraldo Venegas.
Directora Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística.	Lic. Delia Guadalupe del Toro López.
Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas.	Mtro. Gerardo Carlos Jiménez Espinosa.
Director Ejecutivo de Educación Cívica.	Mtro. Juan Antonio Garza García.
Director Ejecutivo de Participación Ciudadana y Capacitación.	Dr. Jesús Arturo Flores López.

Verificado el quórum establecido en el artículo 19 y con fundamento en el artículo 20 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal (Reglamento), se declaró iniciada la Décimo Segunda Sesión Ordinaria.

Se dio lectura al proyecto de Orden del Día siguiente:

- 1. Proyecto de Minuta de la Décimo Tercera Sesión Urgente de la Junta Administrativa, celebrada el 8 de diciembre de 2016.**



**JUNTA ADMINISTRATIVA
PROYECTO DE MINUTA DE LA DÉCIMO
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE 2016**

Aprobada por Acuerdo JA003-17

- 2. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba el Modelo Pedagógico para la Capacitación del Personal de la Rama Administrativa, relativo al Sistema de Gestión Electoral del Instituto Electoral del Distrito Federal.**
- 3. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba la Guía del Modelo de Evaluación del Desempeño para el Personal de la Rama Administrativa 2017.**
- 4. Presentación de los informes que se enlistan a continuación:**
 - a) Informe mensual de actividades de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo correspondiente a noviembre de 2016, y**
 - b) Sobre el estado que guardan las encargadurías de despacho al 30 de noviembre de 2016.**

5. Asuntos Generales.

El **Presidente de la Junta** puso a consideración de la y los presentes el proyecto de Orden del Día.

Al no haber observaciones al Orden del Día se aprobó por unanimidad de votos y se desahogó de la siguiente manera:

- 1. Proyecto de Minuta de la Décimo Tercera Sesión Urgente de la Junta Administrativa, celebrada el 8 de diciembre de 2016.**

El **Secretario de la Junta** informó que se recibieron observaciones de forma al Proyecto de Minuta por parte de la Secretaría Ejecutiva.

Al no haber más comentarios, la y los integrantes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:

A c u e r d o
JA152-16

PRIMERO. *Se aprueba por unanimidad de los presentes la Minuta de la Décimo Tercera Sesión Urgente, celebrada el 8 de diciembre.*



**JUNTA ADMINISTRATIVA
PROYECTO DE MINUTA DE LA DÉCIMO
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE 2016**

Aprobada por Acuerdo JA003-17

SEGUNDO. *Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que dentro del ámbito de sus atribuciones publiquen el presente Acuerdo y sus anexos en virtud de la determinación asumida por la Junta Administrativa en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.*

TERCERO. *El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación.*

Así lo aprobaron por unanimidad de votos de la y los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el veintiuno de diciembre de dos mil dieciséis, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.

2. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba el Modelo Pedagógico para la Capacitación del Personal de la Rama Administrativa, relativo al Sistema de Gestión Electoral del Instituto Electoral del Distrito Federal.

El **Secretario de la Junta** informó que se recibieron observaciones por parte de la Presidencia de la Junta, en el sentido de agregar considerandos con el contenido vertido en los artículos 730, 731 y 725 y subsecuentes que se refieren al apartado de inducción del Estado del SPEN, esto con el objeto de robustecer el Acuerdo, sin cambiar el sentido del mismo.

Al no haber más comentarios, la y los integrantes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:

**Acuerdo
JA153-16**

PRIMERO. *Se aprueba el Modelo Pedagógico para la Capacitación del Personal de la Rama Administrativa, relativo al Sistema de Gestión Electoral del Instituto Electoral del Distrito Federal, de conformidad con el anexo que forma parte integral del presente Acuerdo.*

SEGUNDO. *Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que haga del conocimiento de todo el personal de la Rama Administrativa del*



**JUNTA ADMINISTRATIVA
PROYECTO DE MINUTA DE LA DÉCIMO
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE 2016**

Aprobada por Acuerdo JA003-17

Instituto Electoral, el Modelo mencionado en el resolutivo que antecede.

TERCERO. *Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que dentro del ámbito de sus atribuciones publiquen el presente Acuerdo y su anexo en virtud de la determinación asumida por la Junta Administrativa, en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.*

CUARTO. *El presente acuerdo entra en vigor al día siguiente de su aprobación.*

Así lo aprobaron por unanimidad de votos de la y los integrantes presentes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el veintiuno de diciembre de dos mil dieciséis, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.

3. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba la Guía del Modelo de Evaluación del Desempeño para el Personal de la Rama Administrativa 2017.

El **Secretario de la Junta** informó que se recibieron observaciones por parte de la Presidencia de la Junta en el mismo sentido que en el punto anterior, para robustecer el contenido del acuerdo sin cambiar el sentido del mismo.

Al no haber más comentarios, la y los integrantes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:

**Acuerdo
JA154-16**

 **PRIMERO.** *Se aprueba la Guía del Modelo de Evaluación del Desempeño para el Personal de la Rama Administrativa 2017 que, como anexo, forma parte integral del presente Acuerdo.*

 **SEGUNDO.** *Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que haga del conocimiento de todo el personal de este Instituto Electoral, la Guía mencionada en el resolutivo que antecede.*



**JUNTA ADMINISTRATIVA
PROYECTO DE MINUTA DE LA DÉCIMO
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE 2016**

Aprobada por Acuerdo JA003-17

TERCERO. *Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que dentro del ámbito de sus atribuciones publiquen el presente Acuerdo y su anexo en virtud de la determinación asumida por la Junta Administrativa, en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.*

CUARTO. *El presente acuerdo entra en vigor al día siguiente de su aprobación.*

Así lo aprobaron por unanimidad de votos de la y los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el veintiuno de diciembre de dos mil dieciséis, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.

4. Presentación de los informes que se enlistan a continuación:

- a) **Informe mensual de actividades de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo correspondiente a noviembre de 2016, y**
- b) **Sobre el estado que guardan las encargadurías de despacho al 30 de noviembre de 2016.**

El **Secretario de la Junta** informó que la y los integrantes de la junta daban por recibidos los informes de mérito, quedando listados de la siguiente manera:

No.	Asunto
JAINF062-16	La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, se da por enterada del contenido del Informe sobre el estado que guardan las encargadurías de despacho al 31 de noviembre de 2016.
JAINF061-16	La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal se da por enterada del contenido del Informe de actividades de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo correspondiente a noviembre de 2016.



**JUNTA ADMINISTRATIVA
PROYECTO DE MINUTA DE LA DÉCIMO
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE 2016**

Aprobada por Acuerdo JA003-17

5. Asuntos Generales.

El **Presidente de la Junta** puso a consideración de la y los presentes la inclusión de algún Asunto General en este punto. La y los integrantes señalaron que no existían asuntos por discutir.

Al no haber más asuntos por discutir, siendo las catorce horas con diez minutos del día veintiuno de diciembre de dos mil dieciséis, se declaró concluida la **Décimo Segunda Sesión Ordinaria** de la Junta Administrativa.

Firman al margen y al calce para constancia.

**EL PRESIDENTE DE LA JUNTA
ADMINISTRATIVA**

**MTRO. MARIO VELÁZQUEZ
MIRANDA**

**EL SECRETARIO DE LA JUNTA
ADMINISTRATIVA**

**MTRO. ALEJANDRO FIDENCIO
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ**